

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 0 0 0 0 9 4 1 6

Quintero,

VISTOS

2 8 FEB. 2011

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 20 de Enero del 2011 a nombre de **D. Mauricio Alvial Sáez, Cédula de Identidad** para funcionar en Avenida Las Brisas Esquina Calle Los Albatros, Loncura, Quintero, en el Giro de Juegos Electrónicos.

Lo establecido en la Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley Nº 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Juegos Electrónicos a contar del día 26 de Enero del 2011 hasta 30 de Junio del 2011, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a primer semestre 2011 (periodo de Junio a Diciembre del 2011), a **D. Mauricio** Alvial Sáez, Cédula de Identidad para funcionar en Avenida Las Brisas Esquina Calle Los Albatros, Loncura, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archivase.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

E VARAS ZUÑIGA ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Alcaldía
- 3. Secretaria Municipal
- 4. Director de Control
- 5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales
 JVZ/YGS/JJCH/ERR/Igo